

RESPUESTA A LA CONSULTA SOBRE LA FUTURA ESTRATEGIA "UE 2020".

INTRODUCCIÓN

Carencia de la visión nueva: una UE social y sostenible

El 24 de noviembre, la Comisión Europea publicó el documento de trabajo de la Comisión "Consultas sobre la futura Estrategia UE2020", que diseña, tras la estrategia de Lisboa, una nueva visión para el periodo 2010-2020. Este documento de trabajo se basa en las Directrices de la nueva Comisión, elaboradas por el Presidente Barroso en octubre de 2009. Las propuestas y debates nos llevaron a creer que la nueva UE 2020 nos ofrecería una nueva visión, pero esto no se ha producido. El documento presentado es una estrategia de Crecimiento y Empleo "más verde", pero carece del reconocimiento de las debilidades del modelo actual en el cumplimiento de la reducción de la pobreza o la desigualdad, o de un debate sobre los desafíos reales que deben afrontarse para ofrecer una nueva visión y un nuevo modelo social y sostenible de la UE, en un contexto global.

La idea predominante en el documento de trabajo de la Comisión considera como objetivo colectivo el de la construcción de los "mercados" más que el de "las sociedades" y el individuo como "consumidor" en lugar de "ciudadano /a". Con esta visión, lo social es sinónimo de "empleo" y la inclusión social se reduce principalmente a un programa de habilidades y educación. Si bien el acceso al empleo de calidad es un factor clave para combatir la pobreza y la exclusión social, y el desarrollo de aptitudes y una educación accesible, una condición importante para la creación de mercados laborales más integradores, semejante agenda limitada representaría un paso atrás en la visión más amplia en la cual se basa la actual estrategia de la UE para la Inclusión Social. Esta visión limitada no reconoce que la pobreza y la exclusión social sigan siendo uno de los principales desafíos a los que debe enfrentarse la Unión Europea, así como tampoco reconoce el impacto que tiene en las personas el hecho de vivir en sociedades cada vez más desiguales, ni el impacto que ello tiene sobre el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Por ello pensamos que la visión, y en particular el programa propuesto en el documento de trabajo de la Comisión, pierden la oportunidad de situar a la UE en el camino hacia un futuro más social y sostenible.

ES NECESARIO SITUAR LA DIMENSIÓN SOCIAL EN EL CENTRO DE LA UE2020

Incluso antes de la crisis, la estrategia de "crecimiento y trabajo" no estaba teniendo éxito a la hora de conseguir la reducción de la pobreza en la mayoría de los Estados miembro. A pesar del compromiso adquirido por los Jefes de Estado para lograr un fuerte impacto en la reducción de la pobreza y la exclusión social en 2010, un porcentaje similar al del año 2000 permanece en situación o riesgo de pobreza y/o exclusión social (16%). El Comité de Protección Social destacó que, mientras el crecimiento ha llevado a un aumento general de los estándares de vida, "a menudo han aumentado las desigualdades, y la pobreza, así como la exclusión social siguen siendo un problema grave".

El Presidente Barroso hizo hincapié en la necesidad de marcar una serie de pautas para el progreso social, así como de "un enfoque basado en los derechos y la dignidad humana", defendiendo normas ambientales y sociales". El actual documento de trabajo también destaca que "las nuevas políticas deben **contribuir de manera visible a la cohesión social**", y garantizar que "los objetivos sociales, económicos y medioambientales vayan de la mano". Sin embargo, esto no se ha desarrollado en términos de acciones concretas. El objetivo principal es "la movilización de nuevas fuentes de crecimiento" sin destacar cómo esto va a asegurar la reducción de la pobreza ni a garantizar la cohesión social. Como subrayó la Comisión de supervisión de Lisboa, "no hay ningún nexo causal entre el crecimiento y las condiciones de vida de los diferentes grupos (...)

donde no se establecen mecanismos para mejorar la situación de las personas que se sitúan en la parte inferior de la escala de distribución de los ingresos". Esto significa la necesidad de nuevas propuestas sobre cómo deberían ser **redistribuidos los beneficios del crecimiento**, sobre cómo las **ganancias y las diferencias de renta deberían reducirse**, con el fin de garantizar una **participación más equitativa en los beneficios**, así como la necesidad de propuestas sobre **impuestos progresivos** o el **refuerzo de la protección social y los salarios**.

Mientras que estamos de acuerdo en que el **empleo digno** es un instrumento vital para promover sociedades inclusivas, es necesario un apoyo explícito desde un enfoque de Inclusión Activa, enfoque respaldado por la recomendación de octubre de 2008 y el EPSCO de Diciembre de 2008 - que garantizaría una visión integral que apoye la inclusión social en los puestos de trabajo, así como la participación social. Aunque se presta atención a creación y defensa del empleo, deben detallarse los pasos a seguir sobre cómo se crearán empleos de calidad que saquen a las personas de la pobreza, especialmente en nuevas áreas de necesidad social, reconociendo el papel clave de la economía social, especialmente el trabajo de las empresas de inserción social.

¿Qué sucede con aquellos que no puede acceder a un empleo digno, o con incapacidad para trabajar? Esta visión debe incluir medidas que promuevan la cohesión y la inclusión social, que no sólo dependan del empleo como herramienta. Las ofertas carecen del apoyo necesario para garantizar ingresos suficientes para una vida digna, la defensa de los servicios y el apoyo constructivo al fortalecimiento y la participación. Y lo más importante, se está perdiendo el marco de derechos, los cuales deberían dar significado real a la Carta de Derechos Fundamentales, que ahora tiene un nuevo estatus como resultado de la adopción del Tratado de Lisboa. Este marco de derechos debería ser reforzado por una declaración clara de **cómo la economía debería servir a objetivos sociales y sostenibles – es decir, a una sociedad más justa** que aspire a conseguir recursos mínimos suficientes para todas las personas, sistemas de protección social de alto nivel, inversión en empleo de más calidad y garantizar el acceso a servicios de interés general de calidad, promoviendo la participación activa y el fortalecimiento de todos y todas. De igual importancia es la ausencia de **mecanismos detallados de gobernanza**, que garantizaran la participación de los gobiernos nacionales, regionales y locales así como otros agentes sociales en los procesos de toma de decisión, del ámbito nacional al comunitario. El papel del MAC Social debe ser clave para alcanzar este objetivo.

Principales propuestas

Es necesario:

- **Identificar la pobreza, la exclusión social y la creciente desigualdad como un reto clave para la estrategia de la UE 2020:** la crisis ha exacerbado los retos sociales a largo plazo, pero éstos deben incluir la erradicación de la pobreza y la exclusión social, así como promover sociedades más justas, más equitativas, mediante la reducción de las desigualdades. Las soluciones deben abordar las causas estructurales de la pobreza basada en la desigualdad – apoyando sistemas más redistributivos y disminuyendo la diferencia de ingresos, así como apoyando enfoques integrados de Inclusión Activa.

- **Establecer las prioridades sociales, los objetivos de reducción de la pobreza y de la desigualdad y nuevos indicadores de progreso:** El documento pone de relieve la prioridad de establecer una "economía de mercado social sostenible". Esto no responde a las sucesivas conclusiones del Consejo de poner la economía al servicio de la cohesión social. Uno de los objetivos principales debería ser la cohesión social, que refleja los objetivos del método abierto de coordinación social y el compromiso de erradicar la pobreza y la exclusión social, utilizando la economía como herramienta. Esto significa establecer objetivos claros para reducir la pobreza, la exclusión social y la desigualdad, incluyendo a la infancia y las personas mayores, e implementar el compromiso del PE para eliminar la problemática de los sin techo para 2015, además de los objetivos de la economía, del empleo y de los objetivos medioambientales. Estas prioridades tienen que reflejarse en los nuevos indicadores de las estrategias de la UE para medir el éxito - La UE debe ir más allá del PIB como medida principal de progreso y comprometerse a establecer un indicador múltiple, que incluya el riesgo de pobreza y la brecha de la desigualdad.

• **Promover empleos de calidad, la Inclusión Activa y la Economía Social para apoyar la inclusión:** El documento destaca acertadamente el problema de los puestos de trabajo destruidos, con las personas "fuera del sistema" y excluidas. Defender el empleo no debe significar poner en peligro la seguridad y la calidad del mismo. Con el 8% que ya sufre de pobreza en el trabajo, el objetivo debe ser invertir en empleos sostenibles, de calidad, con salarios dignos que respondan a las nuevas necesidades sociales y ambientales. No podemos olvidarnos de las personas fuera del mercado laboral.

EU 2020 debe proporcionar enfoques integrados de inclusión activa, que garanticen una renta mínima digna, formas de apoyo al empleo de calidad y acceso a servicios de calidad, así como garantizar que la flexibilidad y la inclusión activa se desarrollen como estrategias integradas que den prioridad a las medidas para reducir la precariedad y la inseguridad. El papel de la economía social es clave dentro de las nuevas herramientas para promover la inclusión a través del empleo, en particular en la creación de puestos de trabajo inclusivos, en nuevos servicios de interés general de calidad (como por ejemplo, la vivienda social y la eficiencia energética, cuidado de la salud preventiva y cuidado de niños), y a través de empresas de inserción social.

• **Capacitar a las personas para una sociedad inclusiva debe ser más que proporcionar habilidades laborales:** El programa de desarrollo de competencias es importante, pero debe llegar a las personas con ingresos más bajos, y no centrarse exclusivamente en las competencias profesionales, vinculadas a las demandas de un mercado laboral cambiante. La EU2020 debería hacer hincapié en la educación integral y en la formación / aprendizaje permanente, así como en una nueva estrategia 2020 que ayude a crear capacidades en pos de la sociedad que queremos alcanzar, es decir, apoyar el desarrollo de las capacidades de las personas para que éstas alcancen su máximo potencial en empleos de calidad, con sus familias y en la comunidad, y sobre la base de compromisos de solidaridad y justicia social. Construir una sociedad inclusiva depende también, no sólo del esfuerzo de los individuos, sino de los compromisos de la sociedad y el Estado para defender el derecho de todas las personas a la igualdad en el acceso a los recursos y servicios. Una prioridad clave debe ser la de realizar esfuerzos pro-activos para la aplicación de la legislación contra la discriminación y la de garantizar la igualdad de acceso a puestos de trabajo, recursos y servicios.

• **Dar un nuevo papel a la Unión Europea que garantice los derechos sociales y las normas sociales:** Si EU2020 se tomara en serio la promoción de la cohesión social, debería confirmar su compromiso con un enfoque basado en los derechos. La aplicación de la Carta de Derechos Fundamentales en todas las áreas políticas debería ser tenida en cuenta como un elemento transversal en todos los ámbitos y realizar un seguimiento activo de la misma. El último Eurobarómetro (71/2009) confirmó que el 64% de la ciudadanía de la UE quiere que la UE desempeñe un papel más importante en la defensa de los derechos sociales.

La visión de la UE debe estar dirigida a cumplir estas expectativas. Aunque la nueva Comisión desempeñará un papel fundamental, la promoción de los derechos dependerá de la aplicación eficaz de la evaluación del impacto social en todos los ámbitos de la política, así como de dotar de nuevos instrumentos a la UE para defender y promover estándares sociales de calidad. Un punto clave de partida podría ser la elaboración de una directiva marco sobre rentas mínimas suficientes como respuesta a la Recomendación 92 del Consejo y a la Recomendación de Inclusión Activa de 2008.

• **Garantizar una mayor vinculación entre las políticas contra la discriminación y las políticas para combatir la pobreza y la exclusión social:** Existe una relación clara entre discriminación y pobreza. Esto cubre todas las formas de discriminación, entre ellas que las mujeres sufren más la pobreza que los hombres. La crisis actual ha puesto de manifiesto la especial vulnerabilidad de los migrantes y, en particular, de los migrantes indocumentados. Las minorías étnicas se encuentran en peor situación de pobreza, que alcanza niveles extremos en la gran mayoría. Por tanto, debemos reforzar la legislación contra la discriminación. Las políticas y acciones para combatir la pobreza y la exclusión social deben atender las realidades específicas de los grupos que sufren

discriminación, así como abordar las dimensiones de género en las realidades de la pobreza y la exclusión social.

• **Mejorar la gobernanza y la participación - la colaboración con las ONG y personas en la pobreza:** El documento de consulta pone de relieve la importancia de la colaboración en la nueva estrategia, haciendo hincapié en el papel de los parlamentos nacionales y europeo, así como de la sociedad civil y los interlocutores sociales. El método abierto de coordinación a nivel de la UE y en un número de Estados miembros constituye una buena práctica en el desarrollo constructivo de diálogo permanente con las ONG y las personas en situación de pobreza. Esto debe construirse a través del intercambio de experiencias y el desarrollo de directrices comunes, puntos de referencia e indicadores para la participación y la gobernanza en todos los campos de la formulación política. Sin embargo, las organizaciones no gubernamentales y personas en situación de pobreza sólo será capaz de desempeñar su papel tanto en la prestación de servicios y de socios en los procesos de gobernabilidad, si reciben una financiación adecuada. Los Fondos Estructurales deben contribuir aún más al objetivo de inclusión social promovido por el Informe del Barca, especialmente a la inclusión activa y a una orientación mejor alas personas que están más alejadas del mercado laboral, en lugar del mantenimiento de los puestos de trabajo ya existentes. Las medidas específicas deben tomarse para eliminar los obstáculos para acceder a los Fondos Estructurales para las organizaciones no gubernamentales que trabajan sobre el terreno, a través de asistencia técnica y los sistemas de subvención global, así como el apoyo a nuevos programas comunitarios como el PROGRESS, que facilitan el aprendizaje mutuo de experiencias en materia de pobreza a nivel de base.

• **Establecer nuevos objetivos comunes, con un papel clave para el fortalecimiento de MAC social:** Necesitamos una arquitectura social y sostenible, así como nuevas directrices integradas, que ofrezcan una nueva estrategia coordinada, que establezca un vínculo directo entre la UE y los parlamentos nacionales. Los objetivos principales deben ser la cohesión social, la erradicación de la pobreza y la exclusión y la reducción de la desigualdad, a través de cuatro pilares similares: económico, laboral, social (el método abierto de coordinación social) y ambientales. La Igualdad Global debe ser un eje transversal.

Las nuevas directrices integradas deben reflejar estos objetivos generales, incluyendo requisitos específicos de cada capítulo. El método abierto de coordinación social debe mantenerse y reforzarse mediante una mayor aplicación del acuerdo impulsado por la Unión Europea. El método abierto de coordinación social debe vincularse más claramente a los Parlamentos nacionales y a los ciclos de las políticas nacionales. Es también necesaria una mayor dedicación a la participación estructurada de los actores nacionales, a través de la revitalización de los planes de acción nacionales. Mediante el Método Abierto de Coordinación deben desarrollarse aprendizajes mutuos más eficaces, una buena recopilación de datos y un análisis más eficaz de la formulación de políticas.

Por otra parte, es necesario DAR UNA RESPUESTA SOCIAL ADECUADA A LA CRISIS

El debate sobre las respuestas a corto plazo a la crisis es vital, pero no debe condicionar la estrategia europea a largo plazo. El documento de trabajo de la Comisión se centra en alcanzar “una salida satisfactoria a la crisis y...diseñar la próxima generación de políticas públicas”. Sin embargo, no se ha realizado un análisis completo del impacto social de la crisis sobre la pobreza. Sin esto, el paso de las medidas de recuperación a estrategias de salida corre el riesgo de aumentar la pobreza y las desigualdades.

Propuestas

• Mantener un debate urgente en el Consejo, analizando el impacto social de la crisis y de los paquetes de recuperación de manera integral. Esto debería ir precedido de un debate que incluyera a los grupos importantes del Consejo (incluyendo el EPSCO) y un debate más amplio de los grupos de interés, incluyendo ONG y personas en situación de pobreza.

- Comenzar una acción urgente que refuerce los sistemas de protección social como estabilizadores automáticos y como parte del apoyo a las rentas mínimas adecuadas – en línea con la Recomendación N° 92 del Consejo sobre recursos mínimos y la Recomendación sobre Inclusión Activa de 2008, como elementos clave para prevenir el aumento de la pobreza y contribuir a la recuperación económica.
- Garantizar que las estrategias de salida mantienen las inversiones públicas e invierten en nuevos empleos sociales, así como en empleos “verdes”, acordarse de las personas al margen del mercado laboral y abordar el acceso al mercado de trabajo a través de estrategias de Inclusión Activa.
- Insistir en que los pobres no deben pagar la crisis. Considerar primero medidas progresivas para restaurar los déficits a través de la lucha contra la evasión fiscal, impuestos progresivos que promuevan una mejor redistribución, y asegurar que la reducción de gastos no afecta en primer lugar a la reducción de los servicios públicos, los cuales son esenciales para la cohesión social.

Además, se ha establecido un PROCESO DE CONSULTA propuesto en el documento de trabajo de la Comisión,

que desde nuestro punto de vista da poca seguridad sobre el compromiso de la UE por una mejor gobernanza y una estrategia UE post 2010 más social. El proceso de consulta no asegura el significativo compromiso e influencia sobre la propuesta final y resultado de los políticos o agentes sociales a nivel europeo y nacional:

- La publicación del 24 de noviembre al 15 de enero apenas cumple los requisitos mínimos sobre la consulta.
- Más importante, la fecha propuesta para la publicación de la Comisión de Comunicación en febrero no permitirá el análisis y la toma en consideración de las propuestas formuladas desde los agentes sociales – incluyendo ONG y sector social.
- El calendario es insuficiente para permitir que el Parlamento Europeo desarrolle una respuesta a tener en cuenta, a pesar de las reclamaciones en el documento para promover esta nueva “asociación” (*“el deseo que el Parlamento Europeo juegue un papel significativamente mayor y se anime a expresar opiniones antes del Consejo de Primavera”*).
- La nueva Comisión no será capaz de hacer aportaciones significativas
- Esto representa una oportunidad perdida para aliarse definitivamente con los agentes sociales nacionales y europeos, imprescindibles en la construcción de la nueva estrategia.

Propuestas

Retrasar el acuerdo sobre la EU2020, para llevar a cabo un nuevo proceso de consulta que incluya a las ONG y a las personas en situación de pobreza, implicando en el debate al Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales, así como mesas redondas de agentes sociales a nivel nacional y europeo.